

# CARTA DE LIBERTAD

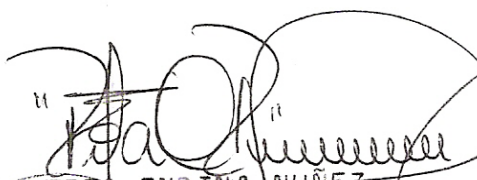
El infrancrito, Secretario del Juzgado  
PRIMERO de LETRAS e este Departamento  
DE LO CRIMINAL DE FRANCISCO MORAZAN.

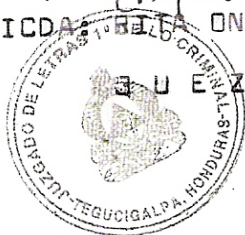
HACE CONSTAR que: BILLY FERNANDO JOYA AMENDOLA.

ha quedado en libertad, en virtud de haber RENDIDO FIANZA DEPO  
SITARIA SUFICIENTE a su favor, en la causa que se siguió por el delito de  
DETENCION ILEGAL en perjuicio del señor MILTON DA  
NILO JIMENEZ PUERTO. y OTROS.

En consecuencia el expresado reo QUEDA EN LIBERTAD PROVISIONAL.  
vuelve al ejercicio del ciudadano.

Tegucigalpa, M.D.C. de 11 de Febrero de 1999.

  
LICDA. BELDA ONDINA NUÑEZ.



  
MARIA GERTRUDIS AGUILAR



Secretario

SECRETARIA.

# CARTA DE LIBERTAD

PROVISIONADO

El infrascrito, Secretario del Juzgado  
PRIMERO de LETRAS DE de este Departamento  
LO CRIMINAL

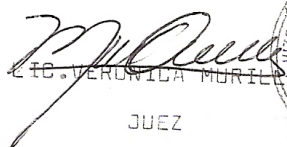
HACE CONSTAR que: BILLY FERNADO JOYA AMENDOLA

ha quedado en libertad, en virtud de haber NO HABER MERITOS SUFI-  
CIENTES POR AHORA PARA DICTAR AUTO DEPRISION EN SU CONTRA  
en la causa que se siguió por el delito de  
ASESINATO EN PERJUICIO DE HANS ALBERT MADISSON LOPEZ

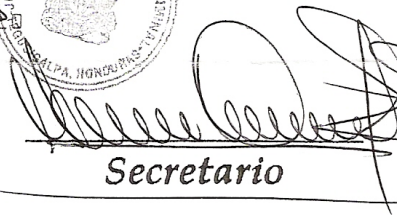
En consecuencia, el expresado reo BILLY FERNADO JOYA AMENDOLA

~~no ha ejercido el ciudadanía~~

TEGUCIGALPA, M.D.C. de 29 OCTUBRE de 19 99

  
LIC. VERONICA MURILLO  
JUEZ



  
Secretario



# CARTA DE LIBERTAD

PROVISIONAL

El infrascrito, Secretario del Juzgado  
PRIMERO de CRIMINAL de este Departamento

HACE CONSTAR que: BILLY FERNANDO JOYA AMENDOLA

ha quedado en libertad, en virtud de haber FOR FALTA DE MERITOS

en la causa que se siguió por el delito de

ABUSO DE AUTORIDAD, ALLANAMIENTO DE MORADA, DAÑOS DETENCION ILEGAL

ROBO y SECUESTRO EN PERJUICIO DE JOSE OSCAR REYES BACA y ESPERANZA  
ELVIR DE REYS

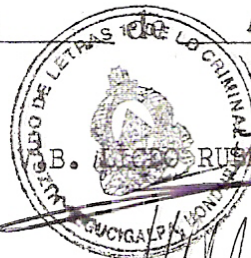
En consecuencia, el expresado reo BILLY FERNANDO JOYA AMENDOLA

vuelve al ejercicio del ciudadano.

TEGUCIGALPA 01

AGOSTO

de 19 2000.



B. ALBERTO RUBEN DARIO RAMIREZ

JUEZ.

Secretario

